

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE RECLAMACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO N.º 145/2025 PARA LOS “SERVICIO DE ENVÍO Y RECOGIDA DE GARRAFAS Y CISTERNAS DE AGUA EN CORTES DE SUMINISTRO DE AGUA”.

Con fecha 20 de julio de 2026, la empresa **MILLAFINAL S.L.** interpuso reclamación en materia de contratación contra el acuerdo de la Mesa Permanente de Contratación por el cual se acuerda aceptar la oferta de la licitadora UTE Martín Casillas SLU y OPS Infraestructuras y Servicios Hidráulicos SL del contrato "Servicio de envío y recogida de garrafas y cisternas de agua en cortes de suministro de agua" (**expediente 145/2025**).

Mediante notificación electrónica del 7 de septiembre de 2026, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACP) ha notificado a Canal de Isabel II, S.A. M.P. la Resolución nº 419/2026, de fecha 3 de septiembre de 2026, en virtud de la cual estima dicha reclamación en materia de contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa del levantamiento de la suspensión, procediendo con la tramitación del procedimiento de licitación nº 145/2025.

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 08.09.2026 09:57:16 CEST

Fdo. Susana González Vázquez
Presidenta de la Mesa de Contratación
Subdirección de Coordinación